

RESOLUCIÓN No. 0431

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL.

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2023,

CONSIDERANDO

El oficio 024-GADMT-CPTC-2023, del 03 de marzo de 2023, presentado por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, al cual se adjunta el Informe 002-CPTC, de la Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2023, en la que se ha procedido al análisis del Informe presentado por la Dirección de Desarrollo Social, el mismo que contiene la propuesta con la nómina de ciudadanas para el otorgamiento de la Condecoración "Dolores Intriago", al celebrase el 8 de marzo el Dia Internacional de la Mujer;

Que, mediante Resolución de Concejo 0429, de la sesión del 28 de febrero de 2023, se remite a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, el oficio 073- GADMT-DDS-2023, de la misma fecha, enviado por la Dirección de Desarrollo Social, el mismo que contiene el Informe para las Condecoraciones "Dolores Intriago" 2023, a realizarse el 8 de marzo de 2023, por el Día Internacional de la Mujer;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, tiene como uno de sus objetivos el exaltar los valores de quienes han prestado servicios relevantes al Cantón, en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias especiales, por lo que es necesario resaltar los méritos y aportes de instituciones, organizaciones, ilustres ciudadanas y ciudadanos, nacionales o extranjeros, autoridades nacionales, provinciales y locales, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y cantón Tena, lo que se constituye en ejemplo para la presente y futuras generaciones;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 54, literal q), señala que una de las funciones que le compete a la Municipalidad es promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón;

Que, la Municipalidad de conformidad con lo que determina el artículo 57, literales a) y d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene la atribución de expedir ordenanzas, acuerdos o resoluciones, en el ámbito de su competencia, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, la Ordenanza Sustitutiva 092-2021, que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 522, del 24 de agosto de 2021, en su artículo 3 instituye los tipos de condecoraciones a entregar a personas naturales o jurídicas en ceremonias especiales de acuerdo a las circunstancias, dentro de las cuales consta la Condecoración "Dolores Intriago";

Que, el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena, señala: Condecoración "Dolores





Intriago".- Se otorgará previo requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad, a quienes pertenecen al cantón Tena y han sobresalido y demostrado un invalorable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones; así como por su trabajo y dedicación; y, se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer;

Que, mediante Resolución Administrativa 034-A-GADMT, del 1 de octubre de 2021, se expide el Reglamento para aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena;

Que, el artículo 10, del Reglamento para la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena, dispone: Condecoración "Dolores Intriago".- Se otorgará previo requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad, a quienes pertenecen al Cantón Tena y han sobresalido y demostrado un invalorable trabajo en defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer a las ciudadanas del Cantón Tena, que se han destacado y demostrado un permanente trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia. La Dirección de Desarrollo Social, solicitará y receptará las solicitudes de condecoraciones de personas naturales, instituciones públicas, organizaciones, gremios, comunidades, ONG, adjuntando las justificaciones correspondientes de las postulantes, con lo cual emitirá un informe al Concejo en Pleno para su análisis y aprobación. Esta condecoración consistirá en una Medalla y Pergamino.

RESOLVIÓ

1. Aprobar el otorgamiento de la Condecoración "Dolores Intriago", el 8 de marzo de 2023, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, a las siguientes personalidades del Cantón Tena:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO / OCUPACIÓN	PROPONENTE
1	LIC. TANIA DEL CARMEN CABRERA GUERRERO	150023898-3	CONSEJO BARRIAL DE TENA	ING. HENRY TELMO BONILLA GARCÍA, PRESIDENTE DEL CONSEJO BARRIAL DE TENA
2	FÁTIMA JESÚS CRUZ CORDONES	120375060-7	COMITÉ PROVINCIAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE NAPO	ING. MARLENE CABRERA UREÑA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DDHH DE LAS MUJERES DE NAPO
3	BLANCA PATRICIA REYES BERREZUETA	070375136-2	COORDINACIÓN POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS NÚCLEO NAPO	KARLA ESTEFANÍA ROSALES SALINAS
4	ANA MARÍA CABRERA MEDRANDA	091005991-4	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE NAPO	JEINY NATALY RAMÍREZ SUÑA
5	MARÍA LEONOR TOAPANTA RAMÍREZ	150027709-8	GAD PROVINCIAL DE NAPO	(POST MORTEM)
6	DRA. SANDRA ELIZABETH RUEDA CAMACHO	150039284-8	RED DE MUJERES AMAZÓNICAS	ING. MARLENE CABRERA, COORDINADORA EN NAPO DE LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS
7	MARÍA LUISA MAMALLACTA ANDI	150017674-6	GAD PARROQUIAL TALAG	SR. WILSON LICUY
8	SRTA. LADI FELICIA TAPUY CALAPUCHA	150078996-9	FUNDACIÓN MAQUITA	SRA. FÁTIMA CRUZ, FUNDACIÓN MAQUITA
9	LIC. SONIA ELIZABETH QUEZADA SANMARTÍN	150051336-9	COLEGIO DE PERIODISTAS DE NAPO	LIC. VANESA CORTEZ AUCAY, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE NAPO





10	BLANCA AMÉRICA GUARNIZO PINTADO		CENTRO DE OPERACIONES SECTORIAL Nro. 2 – FUERZA AÉREA ECUATORIANA	FERNANDO NOBOA PROAÑO, TENIENTE CORONEL EMT AVC. COMANDANTE DEL COS- 2
11	DRA. ANDREA HERRERA RIOFRÍO	150053615-4	MÉDICO INTERNISTA DEL HOSPITAL DEL IESS Y ESPECIALISTA EN DESARROLLO LOCAL	LIC. PATRICIA RIVADENEYRA, VICEALCALDESA Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
12	BERTHA ALICIA RUÍZ CAJAS	170848723-4	FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA	LIC. PATRICIA RIVADENEYRA, VICEALCALDESA Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
13	ING. SHEILA KATERINE NÚÑEZ GORDÓN	150090880-9	PILOTO 4X4	SR. FRANKLIN GUEVARA, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
14	SRA. ANTONIA DOLORES TANGUILA CERDA	150021323-4	ASOCIACIÓN DE MUJERES SINCHI TARBAC HUARMICUNA, COMUNIDAD ATAHUALPA	SRA. PAULA TANGUILA, CONCEJAL Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
15	SRA. MERLY FLORINDA RIVADENEIRA SHIGUANGO	150081797-6	PREDIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLAJE	SR. FRANKLIN GUEVARA, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

- 2. Remitir la nómina para la Condecoración "Dolores Intriago" a la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, para el trámite correspondiente.
- 3. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 7 de marzo de 2023.

Ab. Edisson Romo Maroto

DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Procurador Síndico
D. Desarrollo Social
Archivo

DE TENA

DIRECCIÓN DE

SECRETARIA GENERAL



